



municipio de
Pando
CANELONES - URUGUAY

**Resolución
N° 302/2024**

**Acta
N° 073/2024**

Pando, 30 de Diciembre de 2024

VISTO: La necesidad de prever los gastos a realizarse por reparaciones y mantenimiento del ascensor del Municipio para el ejercicio 2025.

CONSIDERANDO:

1. Que el buen estado del ascensor es imprescindible para las diferentes personas que están imposibilitadas de utilizar las escaleras y que se presentan en el municipio para realizar diferentes trámites.
2. Que se solicita autorización para el pago de los servicios desde enero a diciembre de 2025 inclusive.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** el gasto de hasta \$U144.000 (ciento cuarenta y cuatro mil pesos uruguayos) iva incluido, para el mantenimiento del ascensor del Municipio de Pando en el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del 2025 a la Empresa Ascensores OTIS del Uruguay S.A. RUT 211427110015.
2. **COMUNICAR** la presente a Tesorería del Municipio para su conocimiento.
3. **ENVIAR** a Secretaría de Descentralización y Participación.
4. **REGISTRAR** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Concejal Nelson Warren

Concejal Raul Giudice

Alcalde Alcides Pérez

Concejal Sergio Ramos

P/A *Rosana De Souza Nasar*
Concejal Cristian Franco
Rosana De Souza Nasar